

vaciones referidas, aunque de tan distinta índole patológica, todos han cometido actos extravagantes tales como los describe la Psiquiatría.

Se deduce, por consiguiente, que si el carácter patológico está bien comprobado en el individuo, y la naturaleza extravagante del acto está bien definida, la irresponsabilidad es patente, porque no puede culparse á quien procede bajo la influencia de un proceso morboso.

No es tan clara la cuestión cuando el individuo, siendo epiléptico de alguna de las categorías ya bien establecidas, comete un acto pasional. Entonces no puede resolverse de plano hasta qué dosis de voluntad pudo intervenir en la ejecución. Pero sí puede asegurarse que los actos pasionales de estas gentes tienen por medio una voluntad que puede ser anormal. En la duda debe, siguiéndose un principio de equidad, considerar el estado morboso como una circunstancia atenuante.

De aquí se deducen las dos siguientes conclusiones:

1ª Un epiléptico (gran mal, vértigo, ausencia, simplemente impulsivo) que viole una ley cometiendo acto extravagante y de apariencia criminal, es irresponsable.

2ª Un epiléptico (gran mal, vértigo, ausencia, simplemente impulsivo) que viole una ley cometiendo acto pasional y de apariencia criminal, es realmente responsable pero con responsabilidad atenuada.

México, Octubre 31 de 1892.

SECUNDINO E. SOSA.

ACADEMIA N. DE MEDICINA.

Sesión del 3 de Febrero de 1892. — Acta núm. 18. — Aprobada el 10 de Febrero de 1892.

Presidencia del Dr. Semeleder.

A las siete y cuarto de la noche principió la sesión. Leída el acta de la anterior fué aprobada sin discusión en votación económica.

Se dió cuenta:

Con las publicaciones recibidas. — A la Biblioteca á disposición de los socios.

Con dos cuadros de la mortalidad en el año pasado, remitidos por el Gobierno del Distrito. — A la Biblioteca.

Con una carta del Dr. Orvañanos en que se disculpa porque no pudo asistir y promete leer en la próxima sesión.—De enterado.

El Dr. E. Vargas, en nombre del Sr. Presidente de la Academia, manifiesta que no concurre por enfermedad.

En seguida el Dr. Hurtado, de turno como socio titular, leyó un trabajo titulado: "Pelvis espondilolistésica: presentación transversa (1.^a de hombro izquierdo), amplia rotura útero-vaginal ocasionada por maniobras inconsideradas hechas por varios médicos antes del ingreso de la enferma al hospital.—Laparotomía.—Extirpación total del útero.—Muerte.—Reflexiones."—La Secretaría lo declaró comprendido en la fracción I del artículo 18 del Reglamento.

El infrascrito Secretario leyó una comunicación que dirige al Presidente de la Academia el socio Dr. Maximino Río de la Loza, rectificando la época de fundación de la Academia.—A la comisión de publicaciones.

No habiendo quien tomara la palabra el Sr. Presidente dijo, que continuaba la discusión acerca de la antisepsia, y dió la palabra al Sr. Lavista.

El Dr. Lavista manifestó que habiendo sufrido esta discusión varias interrupciones, con la mira de encaminar mejor el debate suplicaba al Sr. Gaviño tuviera la bondad de hacer la síntesis de la cuestión para que de este modo pueda llegarse á buen término haciendo fructuosa la discusión, pues debemos procurar hallar la verdad entre estos dos extremos: unos que llevan tan lejos la antisepsia que juzga hasta pecaminoso el no hacerlo, y otros que juzgan pueriles todos los cuidados á este respecto. Pues bien, en el debate él quiso tratar primero lo relativo á la técnica, para después venir á hacer las aplicaciones al campo de la práctica; en consecuencia suplica á nuestro deferente compañero haga el favor de hacer un resumen propio para continuar la discusión.

El Dr. Gaviño dijo, que por mero hecho de complacencia procuraría hacer lo que se le pedía y después contestaría algunas de las razones emitidas por el Sr. Lavista.

Expresó en primer lugar y como base de esta discusión la diferencia fundamental entre la antisepsia y la asepsia. Añadió después que siendo los microorganismos la causa de las fermentaciones, los antisépticos se oponen al desarrollo y progreso de éstos. Recordó también que en apoyo de su modo de ver había presentado hechos, que todos habían perecido. Que la cirugía más que la medicina había sacado partido de los medios anti-sépticos, pues con estos recursos se puede llegar á todos los sitios donde el

bisturí alcanza. Y aun cuando ya empíricamente se había usado el carbón como antiséptico pues fija las tomainas en el intestino, y de igual manera el ácido salicílico, la verdad es que los verdaderos y rápidos progresos en este sentido se deben á los trabajos del laboratorio pues sólo en él pueden hacerse los estudios respecto de dosis y de manera gradual y conveniente para ir después y ya con seguridad á la práctica. Para terminar dice que el Sr. Lavista alude á exageraciones; pero él cree que en este asunto como se dice en lo que alude á la fe, ó todo, ó nada, por lo mismo él formularía la proposición para el debate de esta manera: ¿es ó no conveniente hacer antisepsia rigurosa?

El Sr. Presidente suspendió la sesión pública para abrir sesión secreta pedida por el Sr. Lavista, y una vez que esta pasó, continuó la pública, leyéndose los turnos de lectura y terminando la sesión á la que asistieron los Sres. Barragán, Caróaga, Carbajal, Chacón A., Chacón F. de P., García, Gaviño, Gayón, Hurtado, Lavista, Mejía, Semeleder, Soriano, Villada, Vargas, Zárraga y el primer secretario que suscribe.

LUIS E. RUIZ.

Sesión del 10 de Febrero de 1892. — Acta número 19. — Aprobada el 17 de Febrero de 1892.

Presidencia del Dr. Carmona y Valle.

A las siete y cuarto principió la sesión leyéndose el acta de la anterior que sin discusión fué aprobada en votación económica.

La Secretaría dió cuenta:

Con las publicaciones recibidas. — A la Biblioteca á disposición de los socios.

Con una carta del socio correspondiente en Zacatecas, Dr. Juan Breña, remitiendo 20 ejemplares de una Memoria sobre "Climatología médica de Zacatecas" enviada de conformidad con la fracción I del artículo 38 del Reglamento de la Academia. — Repártanse los ejemplares y déense las gracias al socio remitente.

El socio titular Dr. Eduardo R. García, de turno por la sección de Fisiología leyó un trabajo titulado: "Algunas consideraciones sobre un punto de Medicina Militar. — Insolación," suplicando á la Academia aceptara este trabajo aun cuando no pertenecía á la sección de que formaba parte.